



AUTORIZADOS RED DE VALENCIA, AVISO IMPORTANTE

DESAPARICION DEL CERTIFICADO SILCON

En el Boletín de Noticias RED 02/2016, publicado el pasado día 18 de marzo, se informaba de la **desaparición, el próximo mes de septiembre, del Certificado Digital SILCON**, dado que únicamente permite el acceso a la transmisión telemática en Sistema RED y a los servicios existentes en la Sede Electrónica de la Seguridad Social (SEDESS), incluidas las Notificaciones Telemáticas.

Por tanto, **a partir de septiembre**, todos los usuarios, principales y secundarios, **deberán utilizar su DNI electrónico (DNI-e), o su propio CERTIFICADO DIGITAL DE CIUDADANO (personal)** emitido por cualquiera de las Autoridades de Certificación admitidas por la Seguridad Social ⁽¹⁾.

Ante este cambio, se recuerda que **el usuario principal es el único que puede, y debe, mantener actualizados los usuarios secundarios**, a través del Sistema RED On-Line, en el servicio:

- ➡ Gestión de Autorizaciones ➡ Gestión de Usuarios Secundarios,

Procediendo a desautorizar como usuario, a la persona que ya no deba realizar gestiones desde esa autorización, o bien autorizar como tal, al trabajador, socio, etc., que, en el marco del Sistema RED, remita ficheros (FAN, XML, CRA), efectúe movimientos, consultas, informes, etc., en el entorno de Afiliación o comunique partes médicos de IT (INSS).

Es importante saber que **los Certificados Digitales**, emitidos por las diferentes Autoridades de Registro, **permiten acceder a TODOS LOS SERVICIOS personales** que la Administración Pública, Central, Autonómica y Local, y también Entidades Privadas, tienen **habilitados en las respectivas Oficinas Virtuales** ⁽²⁾, teniendo como funcionalidades:

- Firmar y cifrar, de forma segura, cualquier tipo de documento electrónico, incluidos los mensajes de correo electrónico.
- La identificación de usuarios ante servicios telemáticos.

Los Certificados Digitales, tienen la peculiaridad de **ser personales e intransferibles** estando permitido su **uso únicamente al titular del mismo**, puesto que **con ellos se tiene acceso a información personal confidencial** y **permiten efectuar múltiples gestiones** (presentación de solicitudes, recursos, IRPF, impuestos, etc.) que son **exclusivas para el titular del certificado**.

En un próximo Boletín de Noticias RED se publicarán las instrucciones para operar con los nuevos certificados.

Mientras tanto, se sigue utilizando el SILCON y TODOS los usuarios ÚNICAMENTE han de obtener su certificado digital o activar su DNI-e. El usuario principal, además, debe actualizar los usuarios secundarios.



(1) Relación de Autoridades de Certificación admitidas por la Seguridad Social

- | | |
|---|--|
| a. ACGISS | j. EDICOM |
| b. Agència Catalana de Certificació (CATCert) | k. Entidad de Certificación de la Organización Médica Colegial (EC- OMC) |
| c. Agencia Notarial de Certificación (ANCERT). | l. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) |
| d. ANF Autoridad de Certificación (ANF AC) | m. Firma Profesional |
| e. Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA) | n. IZENPE |
| f. Autoritat de Certificació de la Comunitat Valenciana (ACCV) | o. Ministerio de Defensa de España |
| g. Banco de España | p. Ministerio de Empleo y Seguridad Social |
| h. Camerfirma | q. Registradores de España |
| i. Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil – Cuerpo Nacional de Policía (DNI electrónico) | r. Santander |
| | s. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) |

(2) Algunos ejemplos de uso más común

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">○ Sede Electrónica de la Agencia Tributaria○ Sede Electrónica de la Seguridad Social○ Sede Electrónica del Catastro○ Sede Electrónica Generalitat | <ul style="list-style-type: none">○ Diferentes Ayuntamientos○ Diferentes Sedes Electrónicas de la Administración Central (*) |
|--|---|

(*) A título informativo, relacionamos algunos de los Organismos y Entidades, pertenecientes a la Administración Central, donde hacer uso del Certificado digital:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">○ Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)○ Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial○ Dirección General de Transportes por Carretera○ Dirección General de la Guardia Civil○ Dirección General del Catastro○ Instituto Español de Comercio Exterior○ Instituto Nacional de Estadística○ Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas○ Instituto de Crédito Oficial○ Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente○ Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación○ Ministerio de Economía y Competitividad○ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte○ Ministerio de Empleo y Seguridad Social○ Ministerio de Hacienda y Administración Pública○ Ministerio de Industria, Energía y Turismo | <ul style="list-style-type: none">○ Ministerio de Justicia○ Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad○ Ministerio de la Presidencia○ Ministerio del Interior○ Renfe○ Seguridad Social○ Tesoro Público |
|---|--|